

Copia Secretaría

Andacollo, 24 de Enero del 2014.

VISTOS: Solicitud, mediante Of. N°205 de fecha 21/01/14 emitido por la Directora (S) de la Sala Cuna y Jardín Infantil Soles de Oro, Srta. Valeria Pizarro B. y Of. N°13 emitido por la Directora de la Sala cuna y Jardín Infantil Luis Cruz Martínez, Sra. Claudia Olivares, quienes solicitan adquirir los Servicios de lavado de Ropa de Cunas (Frazadas, sábanas, cobertores, Almohadas, almohadones, Cortinas, Mantiles, Alfombras, Juegos de Baños, fundas y forros de sillas nidos) y La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través de su Departamento de Educación de gestionar estos servicios; las 3 Cotizaciones presentadas por ambos proveedores, se emite Orden de Compra en Soporte papel N°01 y N°2, debido a que los proveedores más convenientes para el municipio no se encuentran en los registro de Chile Proveedores.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento Artículo N°10 punto N° 8 y Artículo N° 62.

DECRETO ALCALDICIO N°88/2014

1.- **EMÍTASE ORDEN DE COMPRA en Soporte Papel N° 1**, en forma directa al Proveedor Sra. Aurelia Iris Ugueño Cortés, Rut: 7.634.611-9, domiciliada en la ciudad de Andacollo por un valor de \$111.111.-Impuesto Incluido y **ORDEN DE COMPRA en Soporte Papel N° 2** al proveedor Jorge Prieto Cuello, Rut: 10.468.283-9, domiciliado en la ciudad de Andacollo, por un valor de \$111.111.-Impuesto Incluido, ambos por los Servicios de lavandería de ropa de cunas, cortinas, alfombras y almohadas entre otros de la Sala Cuna y Jardín Infantil Luis Cruz Martínez, y Sala Cuna y Jardín Infantil Soles de Oro.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a las Cuentas Presupuestarias 2208001 denominada Servicios de Aseo del presupuesto DAEM año 2013.

Comuníquese, cúmplase y archívese.


GABRIEL PAVICIC FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/GPF/RFO/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación




WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO